

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

2023/01385 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el texto del convenio colectivo sectorial de comercio textil. Código: 46000555011982.*

ANUNCIO

Vista la solicitud de inscripción y publicación del acta de fecha 13 de enero de 2023, firmada por la comisión negociadora del convenio colectivo del sector del Comercio Textil formada, de una parte, por la Federación de Servicios de CC.OO. – PV y la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT – PV y, de otra, por el Gremio de Comerciantes Textiles, Moda y Complementos de la Comunitat Valenciana (GRECOTEX – CV) referida al acuerdo adoptado por las partes sobre el nuevo Ámbito territorial de la negociación colectiva sectorial que pasa a ser autonómico, en concreto ha sido firmado el I Convenio Colectivo de Comercio Textil de la Comunitat Valenciana (c. 80100225012022).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, con notificación a la representación de la comisión negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 17 de enero de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL PARA EL SECTOR DE COMERCIO TEXTIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

En Valencia, siendo las 12:30 horas del día trece de enero de 2023, se reúne debidamente convocada en la sede de GRECOTEX (Plaza Conde de Carlet, nº.3 de Valencia), la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Laboral para el Sector de Comercio Textil de la Provincia de Valencia (código: 46000555011982), compuesta por la representación empresarial del GREMIO DE COMERCIANTES TEXTILES, MODA Y COMPLEMENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (GRECOTEX - C.V.), y por la representación sindical: la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO. - P.V.) y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES - FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO DEL PAÍS VALENCIÀ (U.G.T. - P.V.),

Asistentes	
Representación sindical	Representación empresarial
Por SMC-UGT-PV	Isabel Cosme Rodríguez
Esteban Ramos Cano	Agustín Benavent González
Por CC.OO. Servicios	Mari Carmen Pisón Mainar
Salvador Mejías Sahuquillo	

Las partes reunidas:

ACUERDAN:

Que una vez publicado con fecha 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, el "I CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO TEXTIL DE LA COMUNITAT VALENCIANA" (código 80100225012022), del cual todos los integrantes de esta comisión paritaria han formado parte,

Dar por finalizadas las negociaciones de un convenio provincial acogiéndose en su integridad al nuevo convenio antes citado.

Dar traslado a la autoridad laboral de este acuerdo para que remitan cualquier referencia al convenio provincial sea trasladado al convenio autonómico.

Los firmantes de esta acta en representación de las organizaciones que constituyen la mesa negociadora, han acordado autorizar al Sr. D. Vicente Martínez Trencó, con D.N.I. nº 24.xxx.983 - Y, a los efectos de que procedan a realizar los trámites necesarios ante el Registro de convenios colectivos dependiente de la Autoridad Laboral para su registro, inscripción y solicitud de resolución aprobatoria del mismo y publicación en el Boletín Oficial Provincial.

Y para que así conste, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados.

Por FESMC U.G.T.

POR CC.OO. SERVICIOS

POR

GRECOTEX

C.V.

